

# SALUDO Y RECONOCIMIENTO A LA SEÑORITA JUEZ SUPERIOR ANA MARÍA FERNANDINI DÍAZ POR EL DÍA DE SU ONOMÁSTICO Y CESE EN LA MAGISTRATURA

**Heriberto Gálvez Herrera<sup>1</sup>**

El día de hoy en horas de la tarde hemos participado de Sala Plena Extraordinaria con la finalidad, entre otro, de saludar y reconocer la trayectoria de la Dra. Ana María Fernandini Díaz, por los 18 años y más que prestó servicios al Poder Judicial, tanto en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque como en esta Corte Superior, de los cuales, 17 años, 6 meses y 21 días fueron dedicados de manera exclusiva al ejercicio de la función jurisdiccional en esta Corte Superior de Justicia de San Martín.

Es esta razón: más de tres lustros; es este motivo: el cese por límite de edad y es esta causa: la celebración de su onomástico, lo que nos convoca nuevamente en la fecha de hoy, en este momento y en este mismo lugar.

En el mes de setiembre del año próximo pasado, ya habíamos expresado algunas ideas cuando convocamos y participamos del saludo por el onomástico y cese en la función jurisdiccional del señor juez superior Fernando Augusto Zubieta Reina. Luego de haber transcurrido más de catorce meses aproximadamente desde aquella fecha, hoy, volvemos a reunirnos en este mismo local, con casi las mismas personas y por similar motivo, esto es, saludar a nuestra señorita juez superior Ana María Fernandini Díaz por el próximo día de su onomástico y al mismo tiempo también por el cese en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales, por mandato legal. Por eso nuestro tributo es doble y encontrado: celebración y despedida, alegría y tristeza.



Estamos ejerciendo el cargo de Presidente de Corte Superior desde hace más de veintidós meses a la fecha, y en este tan corto periodo de tiempo, se ha producido el cese en sus funciones de dos jueces superiores; esto me anima a concluir, sin admitir razón en contrario, que estoy de cara a sentimientos encontrados, a sentimientos contrapuestos, a sentimientos diferentes, hallándome así frente a un dilema que el curso de la vida me ha sabido deparar, pero, “cuando dos sentimientos encontrados lo ponen a uno en un dilema, el mejor recurso es expresarlo ambos”.

No lo voy a negar, es muy gratificante para mi persona durante el ejercicio del cargo que ostento tener el honor de haber presidido dos ceremonias por el saludo de onomástico y cese de dos jueces superiores de esta Corte Superior de Justicia, un lujo que más de uno lo hubiese deseado, un regalo del destino que me llega sin merecerlo, una bonita oportunidad que me ha dado la vida, una agradable experiencia que se agrega a tantas otras que voy guardando en el palmarés de mi memoria; éste es uno de los sentimientos de alegría y satisfacción que siento en este momento.

<sup>1</sup> Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín, periodo 2021-2022.



Pero junto a ese honor, a ese lujo, a ese regalo y a esta oportunidad, está también el otro sentimiento que no puedo desconocerlo, que no lo puedo esconder, que no puedo dejar de expresarlo, y lo resumo en una frase simple, sencilla y muy cierta: “como duele fingir estar bien y sonreír cuando lo que quieres es llorar”. Es la tristeza que causa este momento, es la ausencia que genera esta despedida, es la pena que produce este motivo, es este momento el que nos vuelve a la nostalgia y a la añoranza.

Aquí empezamos a explicar por qué esta despedida nos causa este pesar que nos aflige. Sabemos que existe clara diferencia entre afectivo y afectuoso. Se dice que lo afectivo “es lo que pertenece a la sensibilidad interior” y lo afectuoso “es lo que demuestra mucho afecto”, por eso se afirma que “Todo hombre es un ser afectivo por naturaleza”, pero “No todas las personas son afectuosas, porque en esto influyen el temperamento, el carácter y la educación”.



Nos preguntamos, ¿Alguien podría dudar que nuestra homenajeadada Ana María Fernandini Díaz no sólo es afectiva por naturaleza sino también afectuosa?

Para demostrar que no hay duda alguna me permito leer las opiniones expresadas por algunos magistrados de esta Corte Superior de Justicia:

*“Tan bonito gesto de la Corte para una extraordinaria magistrada no solo por su labor intachable sino por su calidad de ser humano, sin duda alguna, dejará un buen legado pero a la vez un vacío irremplazable”.*

*“Se le va a extrañar Dra. Anita por su don de buena persona”.*

*“(…) me uno a los comentarios vertidos hacia la Dra. Fernandini denotando el aprecio y respeto a su persona”.*

*“Una dama en todo el sentido de la palabra”.*

*“Efectivamente una persona con gran calidad humana, con quien tuve el honor de formar Sala”.*

*“Sin duda, se le va a extrañar a la Dra. Fernandini. (...). La queremos mucho Dra. Anita y fue un honor ser su secretaria en algún momento”,*

*“Excelente reconocimiento”.*

*“Merecido reconocimiento”.*

*“Concedores de los valores y bondades de la doctora Fernandini Díaz, estamos seguros que merece la mejor y más emotiva de las despedidas”.*

*“Merecido reconocimiento a la Dra. Ana María Fernandini, una dama, excelente profesional y una gran persona”.*

*“Mis respetos y admiración total a la Dra. Ana María Fernandini, merecido homenaje”.*



Lo antes leído nos revela que sus autores entendieron que a la señorita juez superior Ana María Fernandini le tienen, más que asombro, mucha admiración y entusiasmo al dirigirlle esas sentidas expresiones de cariño, de respeto, de admiración.

Esas expresiones revelan también todo lo que pudo amalgamar en el periodo de trabajo en esta Corte Superior, porque nuestra vida no es estática, quieta, ni pacífica; al contrario, el tiempo es el que nos hace crecer, andar, vivir, experimentar, aprender, enseñar, perdonar, decidir, aceptar; es el paso del tiempo el que nos pone en constante movimiento, el que nos hace madurar y también el que nos hace envejecer.

Es por eso que pasamos por diferentes edades, por diferentes etapas, por diferentes momentos, por diferentes estados, lo que nos obliga a tener singulares actitudes de acuerdo al momento vivido en cada uno de ellos con el sano propósito de cumplir sueños, metas y objetivos.

De ahí que no le podemos quitar mérito a lo que John Maxwell dijera: “El crecimiento personal es como una inversión; no es cuestión de oportunidad sino de tiempo”.

Juan Carlos Botero precisó que “Con el paso del tiempo y con la acumulación de hojas del calendario, empieza uno a entrever que el desenlace de la vida no puede ser sólo envejecer sino, con suerte, madurar. Y si es posible, madurar bien. (...). Envejecer es natural. Madurar es un arte”.

En menos de 30 horas la señorita juez superior que homenajeamos cumplirá su septuagésimo aniversario. Hemos tenido oportunidad de afirmar que ese número de años no representa ni pocos ni muchos calendarios, sino, los suficientes, los necesarios, los exactos, no solo para que uno pueda recién empezar a envejecer sino esencialmente para que ya se haya logrado la madurez que todo ser humano ansía: “aumentar de años sin perder el gusto por la vida y sin perder la fascinación ante las cosas más valiosas y sencillas”.

Botero nos dice que “envejecer es inevitable”, esta afirmación es tan cierta que no la podemos soslayar, pero agrega que también “es evolucionar sin remedio hacia la rigidez”; obviamente se refiere a la rigidez corporal, que a veces es inevitable, pero lo que sí podemos y debemos evitar es “la rigidez espiritual y de carácter”. Por eso “Madurar bien, (...), consiste en mantener la flexibilidad en todas las áreas, en la del cuerpo, si es posible, pero también en la mente y en el alma. Conservar la mente abierta, preservar vivo el deseo de descubrir cosas nuevas, enriquecer la cabeza y el corazón”. Dijimos que envejecer es un arte, porque implica “Ser más generoso, (...), mas lúcido. Más interesado en lo que sucede a nuestro alrededor. Mas despierto. Mas detallista. Mas informado. (...). Y ser menos, (...). Menos egoísta. Menos avaro. Menos duro. Menos materialista. Menos desinformado. Menos ignorante. Menos egocéntrico. Menos conforme, (...). Menos indiferente. Menos indolente. Menos cruel. (...)”. No cabe duda que es un arte porque todo lo anterior no depende de la naturaleza sino de la actitud de uno mismo.

Es más, creemos que envejecer y madurar bien no implica llegar a la erudición o a ser docto sino a algo más simple pero más sublime, lograr la sabiduría. El sabio no es aquél que tiene los conocimientos del docto o la información del erudito sino esencialmente es aquel que lo ha logrado por propia observación y por su propio talento, por experiencia de vida, por los años vividos.



En la despedida anterior citamos a Antonio Machado, y con él dijimos:

*“Caminante, son tus huellas  
el camino y nada más;  
Caminante, no hay camino,  
se hace camino al andar”*

No cabe duda, que en la vida el camino lo hacemos cada uno de nosotros, con nuestras marchas y contramarchas, con nuestras idas y regresos, con nuestras victorias y fracasos, con nuestras caídas, conquistas, decepciones, errores, logros y con todo aquello que nos ofrece la vida; y van a ser nuestras propias huellas las que como estelas imborrables sirvan para ser ejemplo o no. “Puedes tener defectos, estar ansioso e incluso estar enojado, pero no olvides que tu vida es la empresa más grande del mundo. Sólo tú puedes evitar que fracase”.

Ahora volvemos a tener un nuevo camino y a otra caminante. Ana María Fernandini Díaz, la juez caminante que hizo de la magistratura su largo camino y que resumimos ese camino en cada huella que fue dejando a lo largo de los años de su vida en el quehacer jurisdiccional y que se han convertido en claros hitos a pesar del tiempo transcurrido; no en vano, magistrados y servidores de esta Corte Superior de Justicia han reseñado muy bien esa trayectoria al evocar los valores y bondades que supo reunir para sí y para con los demás.

Tenemos que decirlo, todo comienzo tiene su final, es la dialéctica de nuestra existencia; sin embargo, el final no es sinónimo de fin. Se afirma que todo fin comprende el final, pero “el final no comprende en ningún caso el fin”. Nos encontramos solo al final de una etapa, no en el fin de la vida; “El que finaliza acaba por entonces, es decir, concluye. (...). El que fina concluye para siempre; es decir, acaba”.

Esto nos permite convencernos una vez más que una partida no es el fin sino el final, pues nada impide que una partida se convierta en un nuevo comienzo, que una despedida no es el fin de una historia sino el inicio de una nueva, que un cese por mandato legal solo implica una nueva oportunidad de vida, que no es un hasta nunca sino hasta siempre.

Por eso todos los que le tenemos cariño, respeto y admiración nos hemos reunido, presencial y virtualmente, para decir a nuestra jueza superior, a nuestra colega, a nuestra común amiga que a partir del 16 de este mes solo estará frente a un nuevo momento, a un nuevo comienzo, a una nueva oportunidad, distinta pero necesaria, y además, esperada.

Esto es lo mágico de estas reuniones: celebramos, pero hay tristeza; despedimos, pero hay alegría; se finaliza pero hay inicio; no es el fin porque hay esperanza y felicidad, mucha felicidad;



porque “Ser feliz es dejar de sentirte víctima y convertirte en autor de tu propio destino. Es caminar por desiertos, pero poder encontrar un oasis en lo profundo del alma. Es agradecer a Dios cada mañana por el milagro de la vida”.

Si esto es así, entonces viendo las huellas dejadas debemos alegrarnos por la tarea cumplida, por la responsabilidad que asumió, por los largos años transcurridos, por las enseñanzas dejadas, por las amistades construidas, por el tiempo dedicado, por las jornadas de trabajo, por las ponencias escritas, por las quejas recibidas, por las anécdotas vividas, por las reuniones compartidas, por los bailes celebrados, por el tiempo dedicado, por la producción exigida y por todo lo vivido dentro de un horario, dentro de la etapa laboral y dentro de la institución judicial.

Soy uno de los que ha tenido la suerte de contar con la amistad de nuestra homenajead, con quien compartí la misma Sala Superior Civil, compartí el mismo criterio jurisdiccional, tuvimos el mismo método de trabajo, nos exigimos mutuamente y también estuvimos comprendidos, muy injustamente, en el mismo proceso administrativo disciplinario durante cinco años, del que fuimos absueltos recién en el mes de enero del presente año.

A nombre de todos los magistrados, del personal jurisdiccional, administrativo y de servicio que integramos esta institución, nuestra Corte Superior de Justicia de San Martín, a través de mi persona, le hacemos llegar nuestro saludo en esta especial fecha a nuestra colega y amiga, también nuestro sincero abrazo por el nuevo año que cumple y por el nuevo y exitoso comienzo que muy pronto deberá iniciar.



A Ana María Fernandini Díaz solo nos resta decir: gracias señorita magistrada por los servicios que prestó a la nación, gracias colega, gracias amiga por todo este tiempo de amistad que compartí desde el mes de abril de 2002.

Frente a todo lo expuesto solo me corresponde agregar que no hay una sola palabra vacía de contenido, ni existe palabra de más, ni adjetivo que sobre, pues los elogios son exactos y oportunos. Alguien escribió que “Mas de un elogio no es digno de aplauso”, sin embargo, hoy, estoy muy convencido de todo lo contrario, que todos los elogios que se han expresado sí lo son, por eso les pido aplaudir a nuestra homenajead.

Con estas palabras saludo a todos Uds. y les doy la bienvenida.

Muchas gracias por su atención.

Moyobamba, noviembre 14 de 2022

